



2016- "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

POSADAS, 30 JUN 2016

VISTO: El Expte. FCEQYN-S01: N° 0002801/2015 por el cual se tramitó el llamado a concurso para cubrir seis (6) cargos No Docentes, de categoría 07 del agrupamiento Administrativo -Abiertos a la Comunidad- de Oposición y antecedentes; en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales, y;

CONSIDERANDO:

QUE la agente No docente Elisa Mabel OVIEDO, impugnó la Resolución Rectoral N° 1848/2015 y los llamados a Concursos.

QUE mediante Resolución C.S. N° 080/2015 se resolvió suspender los concursos en trámite hasta tanto el planteo recursivo y/o aquellos que se encuentren presentados, sean resueltos en todas las instancias administrativas y/o judiciales favorablemente al trámite concursal.

QUE la Cámara Federal de Apelaciones ha rechazado cada uno de los recursos planteados por la recurrente, habiendo quedado firmes y consentidas las sentencias recaídas.

QUE en consecuencia el Consejo Superior mediante Resolución C.S. N° 045/2016 resolvió ordenar a las autoridades que han efectuado los llamados a los Concursos No Docentes para cubrir los 50 cargos según Convenio ME N° 834/2015 a LEVANTAR la suspensión de los mismos, estableciendo al efecto nuevo cronograma concursal.

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS QUÍMICAS Y NATURALES
DISPONE:**

ARTICULO 1°: LEVANTAR la suspensión de los concursos, para cubrir SEIS (6) CARGOS de Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales; estableciéndose a tal efecto nuevo cronograma concursal que se adjunta como Anexo I a la presente Disposición.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que la prueba de oposición será realizada el día 10 de Agosto de 2016 a las 10:00 horas en el Edificio del Módulo FCEQYN, sito en el Campus Universitario -Km 7 y 1/2 de Villa Lanús.-

...///

964



2016- "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

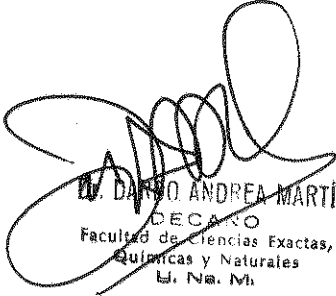
...///

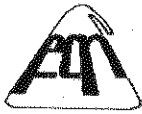
ARTICULO 3°: ESTABLECER que se deberá dar publicidad del levantamiento y de la fecha de la prueba de oposición, por los mismos medios en que se publicó el llamado a concurso.-

ARTICULO 4°: REGISTRAR. COMUNICAR y Cumplido. ARCHIVAR.

DISPOSICION N° 964 |
e.r./Sec.Adm.

~~MARCELO DANIEL SANTACRUZ~~
Secretario Administrativo
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales


DR. DARIÑO ANDREA MARTÍ
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
U. N. M.

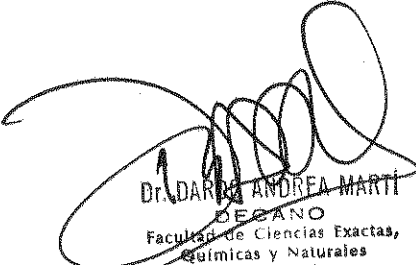


ANEXO I - DISPOSICION N° 964

CRONOGRAMA CONCURSAL

- DESCARGO (del aspirante impugnado o jurado recusado): 25 y 26 de JULIO de 2016.-
- DISPOSICIÓN QUE RESUELVE LA IMPUGNACION O RECUSACION: 2; 3; y 4 de AGOSTO de 2016.-
- PRUEBA DE OPOSICIÓN: 10 de AGOSTO de 2016 a las 10:00 HS- en el Edificio del Módulo FCEQYN en Campus Universitario -Km 7 y 1/2 de Villa Lanús.-
- DICTAMEN DEL JURADO: 11 y 12 de AGOSTO de 2016.-
- NOTIFICACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO: 18, 19 y 22 de AGOSTO de 2016.-
- RECURSO PRIMERA INSTANCIA ANTE EL DECANO: 23 y 24 de AGOSTO DE 2016.-
- RECURSO SEGUNDA INSTANCIA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR: 8 y 9 de SETIEMBRE de 2016.-

~~MARCELO DANIEL SANTACRUZ~~
Secretario Administrativo
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales


DR. DARDO ANDREA MARTÍ
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
U. N. M.